



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA

Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 169/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, se aprobó la adjudicación de los contratos menores de suministro y trabajos para la obra: "Conservación de Instalaciones Municipales de Servicio Público", dentro del marco del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2015 (PLAN SUPERA III), del tenor literal siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA Nº 169/2015

Visto que por Resolución de la Presidencia de la Excm. Corporación Provincial nº 4189/2015, se aprobó la subvención para la obra denominada: "Conservación de Instalaciones Municipales de Servicio Público", en el marco del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2014/2015, promovido por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2015 (PLAN SUPERA III).

Considerando la Resolución de Alcaldía nº 146/2015, de 28 de octubre de 2015, donde se aprobó la ejecución directa por el Ayuntamiento de la obra denominada: "Conservación de Instalaciones Municipales de Servicio Público" en base al Art. 24.1 b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015, donde se manifiesta la necesidad de licitar el coste de los materiales para las obras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles Supera III, para el siguiente proyecto:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: "Conservación de Instalaciones Municipales de Servicio Público"

Vistas las ofertadas presentadas para la adjudicación por contrato menor de suministro de materiales y trabajos (unidad/precio) para las obras del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles SUPERA III.

Considerando que el contrato que se pretende adjudicar, en atención a su cuantía puede calificarse de menor, al amparo de lo establecido con carácter general en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación a los artículos 6 y 138.3 del citado texto legal.

Esta Alcaldía, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, en concreto, el artículo 51 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la propuesta de adjudicación y aprobación del gasto.

Segundo.- Adjudicar los contratos menores de suministro para la obra referenciada a las siguientes empresas:

- Grueso y Garcia S.L. con CIF B-91390831.
- ARAF 2012 S.L. con CIF B-90035361.
- Restmetalía S.L. con CIF B-91716522.
- Hnos. Benítez S.L. con CIF B-41669466.
- Jaime Ríos Invernón con NIF 28.723.560-X
- Yolanda Belén León Trimiño con NIF 75.438.520-S
- Borja Arias Camacho con NIF 47.506.951-Z
- Carmen Ortega Lora con NIF 75.390.445-X

Adjudicar el suministro de los materiales y trabajos a las empresas expresadas por el siguiente unidad/precio, como de detalla en la siguiente tabla:

ROTULO SALIDA DIM 297X210 MM	UD.					3,95			
PRECERCO TUBO ACERO GALVANIZADO ABATIBLE O FIJO	ML.	HNOS BENITEZ SL	JAIMÉ RÍOS INVERNÓN	RESTMETALIA SL	BORJA ARIAS CAMACHO	YOLANDA LEÓN TRIMÍÑO	CARMEN ORTEGA LORA	GRUESO Y GARCÍA SL	ARAF 2012 SL
VENTANA ABATIBLE ALUMINIO LACADO BLANCO	M2.		2,00 120,00						
CELOSIA FIJA LAMAS ORIENTABLES ALUM. CON BASTIDOR	M2.	188,00							
MALLA MAPENET 150+ MAPEBAND o similar (en su caso, especificar marca)	M2.						1,10		
REVESTIMIENTO ELASTICO – MAPELASTIC SMART o similar (en su caso, especificar marca)	KG.						2,85		
ROSETA PE ad p/ membranas drenantes	ML.								
PERFIL DE REMATE p/ membranas drenantes	ML.								
TUBO DRENAJE HM poroso j.mach. D_150	ML.								
GUARDAVIVOS PLASTICO METAL	ML.							2,00	
LAMINA DRENANTE DANODREN-H-15 o similar (en su caso, especificar marca)	M2.						2,80		
LAMINA POLYDAN PLUS FM 50/GP elast. Gris (negro) o similar (en su caso, especificar marca)	M2.								
LAMINA VINITEX PVC MP 1,2 GRIS o similar (en su caso, especificar marca)	M2.						8,60		
SILANCOLOR PRIMER + SILANCOLOR PITTURA o similar (en su caso, especificar marca)	M2.								
DISOLUCION NEUTRA LIMPIEZA FACHADA	L.								
AMONIACO	L.					0,50			
IMPRIMACION BETTOR-GISOGRUND o similar (en su caso, especificar marca)	KG.								
MALLA FIBRA VIDRIO 50X1 mm REVESTIDOS	M2.					0,70			
REPERCUSION ARANDELAS DE FIJACION	UD.								
SIKAGUARD - 700 S o similar (en su caso, especificar marca)	KG.						5,15		
SIKACOLOR DECOR o similar (en su caso, especificar marca)	KG.					2,68			
PINTURA ACRILICA	KG.					1,60			
RESINA ACRILICA	KG.					2,60			

PINTURA PLASTICA	UNIDAD	HNOS BENITEZ SL	JANIE RIOS INVERNON	RESTMETALIA SL	BORJA ARIAS CAMACHO	YOLANDA LEON TRIMINIO	CARMEN ORTEGA LORA	GRUESO Y GARCIA SL	ARAF 2012 SL
SELLADORA	KG.					1,55			
TEIIDO SEPARADOR GEOTEXTIL 200 gr/m2	KG.					4,15			
JUNTA SELLADO	M2.								
LAMR. SEG. 2 LUNAS, INCOLORAS, 3+3 mm LAM. BUT. INC	M2.								
LAMR. SEG. 2 LUNAS, Incol + mateada 3+3 mm, LAM. BUT. INC	M2.								
PERFIL EN "U" DE NEOPRENO	M.L.								
GALÓN FIBRA VIDRIO PARA JUNTAS	M.L.								
PINTURA OXASFALTO	KG.						1,80		
CAMION BASCULANTE	HORA			25,00					
GRUA MOVIL TELESCOPICA (hasta 9 m.)	HORA			49,80				36,00	
COMPRESOR DOS MARTILLOS	DIA LABORABLE								
CUBA ¾ TM (CARGA MANUAL)	CUBA							20,00	20,00
CUBA ¾ TM (CARGA MECANICA)	CUBA							20,00	20,00
PALA CARGADORA	HORA				18,00				
RETROEXCAVADORA	HORA				18,00				
PISON MECANICO MANUAL	DIA LABORABLE			23,92					
CARRETILLA MECANICA BASCULANTE 1 M3.	HORA							30,00	
RULO VIBRADORIO	HORA			23,50					

Cuarto.- Aprobar el gasto con cargo a la partida de Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario 933/632.01 por importe de la suma total de cada uno de los suministros referenciados en las tablas del punto anterior.

Quinto.- Notificar el presente a los interesados, a los Servicios de Intervención y Tesorería Municipal de este Ayuntamiento".
En Las Navas de la Concepción, a 26 de noviembre de 2015.

Fdo.: Andrés Barera Ivérnon.

